



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00211096-UNC-ME#EF

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Mónica Brizuela de la Asignatura Salud Sociocomunitaria, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la designación de Ayudantes Alumnos No Rentados;

CONSIDERANDO:

- Que el tribunal integrado por la Sra. Prof. Dra. Mónica Brizuela, la Sra. Prof. Lic. Berenice Curtó y la Sra. Lic. Florencia Ñanco, dictaminan el orden de mérito correspondiente en el acta de concurso del día 05 de marzo de 2026;

- Que se cumplió lo establecido en la reglamentación vigente;

- El visto bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar por concurso como Ayudantes Alumnos/as No rentados/as para la Asignatura Salud Sociocomunitaria de la Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, a los/as estudiantes que se mencionan a continuación, desde el 01-04-2026 y hasta el 31-03-2027:

. MORON, AGUSTINA ORIANA – DNI: 39.206.838

. GIANQUINTA, LAURA – DNI: 42.107.592

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

